



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

**RESOLUCION JEFATURAL N° 0106-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO-
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 18 de julio del 2011

Visto, el Informe N° 052-2011-UE 007-M/OPP de fecha 18 de julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Sr. Loli Jhoyer Chávez Cabrera, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, la autorización de viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios así como la asignación de viáticos y pasajes de la Especialista en Planificación y Formulación de Proyectos, doña Rocío Graciela Ayala Azabache, con el propósito de encargarse el día 20 de julio del 2011 de las reuniones de coordinación y entrega de la Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2011, presentación de los Formatos SNIP 15 y 16 del Perfil Restauración del Edificio D del Sector Cerro de Las Monjas, complejo arqueológico Marcahuamachuco, y, presentación del Perfil Puesta en Valor de la Galería C del Sector Cerro del Castillo del Sitio Arqueológico Marcahuamachuco. Para tal fin, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas atienda la referida solicitud;

Que, mediante Proveído manuscrito s/n al dorso del Informe N° 052-2011-UE 007-M/OPP, el Jefe de la Oficina de de Administración y Finanzas deriva la atención citada en el Considerando anterior al Jefe de Abastecimiento y Servicios Generales para revisión y trámite correspondiente;

Que, la Unidad de Contabilidad en fecha 18 de julio del 2011, emite el Proveído del Gasto N° 2011-0140, en la cual señala que el anticipo de viáticos y pasajes respecto a la referida comisión de servicios asciende a la suma de S/. 370.00 (TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, en atención a lo referido en el Considerando anterior, mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000145, la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgó la disponibilidad presupuestal pertinente;

Que, en relación a lo anterior, mediante Memorándum N° 0126-2011-UE 007-M/UASG, el Jefe de Abastecimiento y Servicios Generales comunica al Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la existencia de crédito presupuestario para asignación de viáticos y pasajes respecto a la Comisión de Servicios citada previamente, señalando el importe de S/. 370.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) como asignación presupuestal, razón por la cual opina, debe formalizarse su aprobación;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Que, en la Directiva N° 003-2011-UE: 1371 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 015-2011-UE 1371-MC-MARCAHUAMACHUCO/J, del 3 de enero de 2011, establece el procedimiento para la solicitud, aprobación, otorgamiento y rendición de viáticos en comisión de servicios, dentro y fuera del territorio nacional en la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco;

Que, en tal sentido, se hace necesario entregar a la citada servidora pública, el monto descrito en el Quinto Considerando precedente;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de doña Rocío Graciela Ayala Azabache, a efectos que se constituya en la ciudad de Lima el día 20 de julio del 2011, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a doña Rocío Graciela Ayala Azabache, Especialista en Planificación y Formulación de Proyectos, para la Comisión de Servicios citada en la parte considerativa de la presente Resolución, el importe de S/. 370.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), monto que contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley; debiendo la servidora pública designada, rendir cuentas documentadas después de su retorno.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE